

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles diecinueve de enero de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

**I. Lista de asistencia****II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 9, de fecha 12 de enero de 2022.****III. Asuntos que se someten a la consideración del pleno**

- a) Acuerdos plenarios
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Acuerdos sobre juicios de amparo
- e) Asuntos generales

**I. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

**II. Autorización del acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 9 de doce de enero de dos mil veintidós, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

### **III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

#### **a) Acuerdos plenarios**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

**1.- Recurso de revisión número 26/2021-50, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; juicio agrario 348/2018; nulidad de actos y contratos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

**2.- Recurso de revisión número 160/2021-24, Municipio de Villa Victoria, Estado de México; juicio agrario 513/2014; juicio sucesorio, mejor derecho a poseer y nulidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

#### **b) Recursos de revisión**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria, en virtud de la excusa fundada número 2/2021, en sesión jurisdiccional de 28 de abril de 2021.

**1.- Recurso de revisión número 594/2019-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 1 de agosto de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 250/2013; restitución, Magistrada Resolutora, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando que se tiene por desistidas a las recurrentes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**2.- Recurso de revisión número 24/2021-50, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; sentencia recurrida 23 de octubre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50; juicio agrario 346/2018; nulidad de actos y contratos; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto queda en lista, a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**3.- Recurso de revisión número 26/2021-50, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; sentencia recurrida 23 de octubre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50; juicio agrario 348/2018; nulidad de actos y contratos; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto queda en lista, a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**4.- Recurso de revisión número 319/2021-45; Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; sentencia recurrida 26 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 110/2019; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Maestro Alberto Pérez Gasca y Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar parcialmente fundados los agravios hechos valer, con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción para modificar de manera parcial los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la

sentencia recurrida, en los términos precisados en el párrafo 152 de la presente sentencia. Con el voto en contra de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien emitirá voto particular.

**5.- Recurso de revisión número 371/2021-39, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 16 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 628/2014; nulidad; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto queda en lista, a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.

**6.- Recurso de revisión número 432/2021-28, Municipio de Ures, Estado de Sonora; sentencia recurrida 26 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 461/2018; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado pero inoperante el agravio hecho valer, se confirma la sentencia recurrida.

**7.- Recurso de revisión número 434/2021-2, Municipio de Tecate Estado de Baja California; sentencia recurrida 20 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 556/2016; expedición de título de propiedad; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Maestro Alberto Pérez Gasca; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguno de los supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria. Con el voto en contra de la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien emitirá voto particular.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**8.- Recurso de revisión número 449/2021-15, Municipio de Encarnación de Díaz, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 25 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 341/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

**c) Excitativas de justicia**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

**1.- Excitativa de justicia número 110/2021-40, Municipio de Juan Rodríguez Clara, Estado de Veracruz; juicio agrario 641/2019; Magistrado Licenciado Jesús Antonio Frías Cardona.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones en el engrose anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, por tanto se ordena al Magistrado cumpla con sus obligaciones procesales.

**2.- Excitativa de justicia número 112/2021-14, Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; juicio agrario 297/2019-14; Magistrado Licenciado Elías Vera Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

**3.-Excitativa de justicia número 125/2021-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; juicio agrario 59/2020-55; Magistrado Licenciado Heriberto Leyva García. .**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta.

**d) Acuerdos sobre juicio de amparo****Inicio de Cumplimiento de Ejecutoria**

**1.- Juicio agrario número 3/2018, Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz; juicio de amparo 1601/2019; registro 17106; dotación de tierras.**

Se deja insubsistente la sentencia de nueve de julio de dos mil diecinueve. Túrnese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria, a fin de que se retorne el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule proyecto de sentencia y lo someta a consideración y en su caso, aprobación del Pleno.

**Presentación de demandas**

**1.- Recurso de revisión número 237/2019-37, Municipio de San José Acateno, Estado de Puebla; juicio de amparo D.A. 28/2022, C.A.D. 16/2022; nulidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

**2.- Recurso de revisión número 654/2019-2, Municipio de Tecate, Estado de Baja California; C.A.D. 15/2022; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria y otro.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que modificó la de primera instancia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

**1.- Juicio agrario número 372/2019-49, Municipio de Jojutla, Estado de Morelos; juicio de amparo 153/2020; C.A.D. 74/2020; nulidad de decreto expropiatorio en el principal y otros y validez de decreto expropiatorio en reconvencción.**

El proyecto queda en lista a petición de la Magistrada Presidenta, para ser presentado en sesión posterior.

**g) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA****LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

1